

## CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO (UTSOE)

### Introducción

La organización debe determinar las condiciones del contexto, es decir, el entorno físico o de situación, el político, el histórico, el cultural o de cualquier otra índole en el que se considera un hecho. Para el caso se determina que el hecho es la UTSOE, por tanto, resulte primordial identificar que parte del entorno se ve afectada en el logro de los objetivos y metas institucionales.

El objetivo de la presente sección es obtener una comprensión conceptual de los aspectos que involucran a la UTSOE, y de qué manera pueden afectarla positiva o negativamente en la forma en que maneja sus actividades académicas y sus impactos ambientales. De esta manera, aquí se describen los elementos que aportan para la planificación de acciones que conlleven al cumplimiento de la filosofía y objetivos institucionales, así como la implementación de acciones de mejora continua.

### Características internas de la UTSOE

#### Gestión académica

La organización es una institución educativa de carácter público que tiene bien definido su compromiso social; ampliar las posibilidades formativas de las y los jóvenes, cuya principal fuente de empleo gira en torno a las actividades agrícolas, egresando estudiantes competitivos con capacidad de razonamiento lógico y habilidades que les permitan trabajar en equipo y adaptarse a los cambios tecnológicos con oportunidad, a través de la implementación de un modelo educativo basado en competencias profesionales centrado en el educando, promoviendo la movilidad internacional, privilegiando la esencia de la práctica, logrando una eficiencia terminal del 69% a nivel Técnico Superior Universitario y un 88% del nivel Licenciatura superando el valor medio del SUT (TSU 54%, LIC 83%) en el mismo orden, empeñados en lograr tasas mínimas de deserción y esforzándose por que los programas educativos de calidad estén acreditados por organismos nacionales, estableciendo vinculación con más de 800 organismos nacionales, trabajando convenios con diversas organizaciones nacionales e internacionales, implementando el programa de tutorías al 100% de las y los educandos y generando apoyos por algún tipo de beca para el alumnado.

El nombre oficial de la Organización es Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, (UTSOE), fue creada mediante el Decreto Gubernativo 103, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 76, Segunda parte, de fecha 22 de Septiembre de 1998, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato, y con domicilio en el municipio de Valle de Santiago.

Las proyecciones estratégicas de la UTSOE obedecen al análisis FODA las cuales están plasmadas en las líneas estratégicas del PIDE 2020-2024 de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, el Programa Operativo Anual (POA), el cual está alineado con los objetivos del Programa de Trabajo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) 2020-2024, además de emprender acciones enfocadas a los programas de estudio y recursos didácticos, con la finalidad de asegurar la calidad y pertinencia de la oferta educativa acorde a las necesidades del sector productivo de bienes y servicios del área de influencia, mediante la realización del Análisis Situacional del Trabajo (AST), actualización curricular y la mejora continua derivada de las evaluaciones diagnósticas y acreditación por organismos competentes, además de incorporar elementos de innovación educativa.

### Educación Continua y Servicios Tecnológicos

Conforme al decreto Gubernativo N. 63\_ Reglamento Interior

VIII.- Proponer esquemas de vinculación para reorientar los servicios tecnológicos que ofrece la UT SOE;

XIV.- Ofrecer servicios tecnológicos a los distintos sectores;

### **Gestión ambiental**

La UT SOE al igual que cualquier organización pública o privada, generadora de productos o servicios, realiza actividades diversas que generan potenciales impactos ambientales debido a lo siguiente:

- a) Generación de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial, residuos peligrosos y biológico infecciosos, así como el flujo de aguas residuales que de no manejarlos integralmente pueden tener un impacto negativo al suelo, agua y/o al aire.
- b) Generación de riesgos ambientales en el área circundante.
- c) Consumo de energía eléctrica, agua, materiales, insumos de laboratorio, productos de limpieza, así como combustibles derivados del petróleo, además de emisiones de gases de efecto invernadero.
- d) Ubicación dentro de un área natural protegida.
- e) Otros.

Ante ello, la UT SOE ha definido e implementado diferentes estrategias para identificar, evaluar y disminuir los impactos ambientales para mitigar los efectos en el cambio climático.

### **Compromiso de la gestión ambiental de la UT SOE**

Derivado de los impactos de las actividades que se desarrollan en la UT SOE, la institución ha establecido una serie de medidas enfocadas a resaltar su compromiso y responsabilidad social en lo referente al cuidado y preservación del medio ambiente:

- a) Identificación de los aspectos e impactos ambientales, así como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.–Ver PRCAM01.
- b) El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2020-2024 ubica en el centro de su propuesta el desarrollo sustentable en el punto XII.III.XIII. Desarrollo sustentable con responsabilidad social cuyos objetivos se citan a continuación:
  - 1.- Contribuir con la sustentabilidad ambiental a través del desarrollo compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos, la diversidad biológica y la base de los recursos naturales.
  - 2.- Promover el acceso y uso de los recursos naturales y preservación de la biodiversidad encaminada a reducir la desigualdad social, la justicia, equidad, identidad, así como garantizar el acceso y la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones de carácter institucional.
  - 3. Promover la cultura de la sustentabilidad y la responsabilidad social universitaria en todas las actividades que emprenda la universidad.
  - 4. Conformar comité técnico de participación incluyente “Valle Región Volcánica”; gobierno, empresa e institución educativa tendientes a sumar esfuerzos que contribuyan a la sustentabilidad ambiental de la región.
- c) Conformación del equipo de auditores internos en la norma Internacional ISO 14001.
- d) Código de Ética institucional en apego a la Guía de Actuación del Gobierno del Estado de Guanajuato en el punto II.5.2 Actitudes relacionadas con la Responsabilidad. “Cuidado del

medio ambiente. Tratar a la naturaleza como el hogar de la humanidad y cuidarla para que florezca en ella lo mejor del ser humano”.

- e) Plan Nacional de Desarrollo: Capítulo II México incluyente “Los avances que se traduzcan en mayor igualdad de oportunidades para todos serán los mismos que logren transformar a México.”. VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales. Perspectiva de Género. Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal A través de la introducción de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015. Capítulo III México con Educación de Calidad “La educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros.” A través de la certificación de sus programas educativos. Capítulo VI Objetivos, estrategias y líneas de acción. Capítulo IV. México Próspero Debemos impulsar, sin ataduras ni temores, todos los motores del crecimiento. “Desarrollo sustentable. A través de la implementación de la filosofía institucional.

### **Características externas de la UT SOE**

#### **Académico**

- Los programas educativos impartidos en la universidad son pertinentes a las necesidades de la región, lo cual es revisado a través de la elaboración del análisis de la situación del trabajo.
- Dentro del plan de estudios se tiene considerado un cuatrimestre de estadías en los niveles de técnico superior universitario y de Licenciatura, lo cual permite una interacción de los estudiantes y de los docentes con las empresas e instituciones relacionadas con el perfil de egreso de los programas educativos.
- Visitas industriales de las y los estudiantes como parte de su formación integral.

Generación y participación en espacios de transferencia de tecnología, de conocimientos, de actividades deportivas y culturales.

- Participación y/o organización de congresos, concursos y convocatorias por parte de la comunidad estudiantil y el personal docente al exterior de la universidad.

#### **Vinculación**

- La Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato se distingue por la inclusión de criterios ambientales en el desempeño de sus actividades adjetivas y sustantivas, desarrollando un trabajo colaborativo con empresas, organizaciones e instituciones educativas y de gobierno con una vocación ambientalista, contando con las carreras de Energías Renovables para el desarrollo de proyectos mediante diagnósticos energéticos y estudios especiales, así como actividades en procesos de producción y desarrollo de sistemas de agricultura protegida por parte de la carrera de Agricultura Sustentable y Protegida.
- A través de la Dirección de Vinculación, la UT SOE ha emprendido acciones de fortalecimiento al compromiso de ser una Organización socialmente responsable, reflejando una visión y compromiso en programas, políticas, toma de decisiones y acciones que beneficien la actividad formativa de estudiantes que inciden positivamente en los jóvenes y la comunidad.

### **Compromiso con la perspectiva de género y no discriminación**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato – Poder Ejecutivo con fecha 28 de abril del 2017.

El Gobierno del estado de Guanajuato comprometido en trabajar por el absoluto respeto de los derechos laborales de las y los servidores públicos, brindando oportunidades igualitarias para mujeres y hombres sin discriminación bajo ninguna circunstancia, emitió la propuesta para lograr la certificación de todas y cada una de las dependencias y entidades en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y NO Discriminación.

Como respuesta a la invitación del Poder Ejecutivo en la participación del proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se han integrado los 14 puntos que demanda la Norma con la finalidad de incorporar la perspectiva de género y no discriminación en la UTSOE. Sus principales **ejes** son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de **reclutamiento, selección, movilidad y capacitación**; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Los esfuerzos antes descritos, se engloban en la operatividad del Sistema de Gestión de la Calidad Ambiental, el cual considera de manera integral las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y NMX-R-025-SCFI-2015.

### **Cambio climático**

Las cuestiones de cambio climático han sido determinadas como pertinentes, a través del análisis de cómo las actividades pueden verse afectadas por el cambio climático y cómo puede impactar en el servicio. Por ello se considera dentro de la evaluación de los riesgos, asimismo, se identificaron las necesidades y expectativas de las partes interesadas. No implican cambios en el alcance del SGCA.

**Fecha de actualización:** 04/11/2024